

nes con vencimiento 25 de mayo de 2002 y 25 de noviembre de 2002.

Alicante, 19 de noviembre de 2001.—La Jefa de Administración de Inversiones, María José Gisbert Martínez.—58.218.

CANTERA DE ÁRIDOS PUIG BROCA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador único de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Joaquín Molins, número 5, de Barcelona, el día 27 de diciembre de 2001, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y el día inmediato siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos.

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de 28 de junio de 2001 que contenía el siguiente orden del día.

Segundo.—Ratificar los acuerdos de la Junta general ordinaria de aprobación de cuentas del ejercicio 1999 el pasado día 29 de junio de 2000.

Tercero.—Propuesta de trasladar el domicilio social.

Cuarto.—Modificar el artículo 3.º de los Estatutos sociales como consecuencia del traslado del domicilio social.

Quinto.—Rreelección del Administrador único.

Sexto.—Los señores accionistas tienen derecho a examinar en la calle Joaquín Molins, número 5, y a pedir la entrega o envío gratuito de las cuentas anuales y el informe del Administrador que se someterán a la ratificación de la Junta, así como del informe justificativo de la modificación de los Estatutos, elaborado por el Administrador único.

Séptimo.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 15 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—57.683.

CASA RIAÑO, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social a las trece horas de los días 29 ó 30 de diciembre de 2001 en primera o segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión correspondiente al ejercicio de 1 de julio de 2000 al 30 de junio de 2001.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cuarto.—Delegación para la inscripción en el Registro de las cuentas anuales.

Quinto.—Redenominación en euros de las acciones en circulación.

Sexto.—Cese, renovación o nombramiento de Administradores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, junto con el informe emitido por los Administradores.

Santo Domingo de la Calzada, 19 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidoro Agustín Velasco.—57.917.

CATAEX CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA ADMIROBRA BADALONA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades extinguidas) GRUPO EMPRESARIAL OSSORIO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad de nueva creación beneficiaria de la fusión)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión por creación adoptado, por unanimidad, por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada con fecha 22 de noviembre de 2001, en la que se aprobó la fusión de «Cataex Construcciones, Sociedad Limitada» y «Admirobra Badalona, Sociedad Limitada», mediante la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la sociedad de nueva creación «Grupo Empresarial Ossorio, Sociedad Limitada», que adquiere los distintos elementos que los integran por vía de sucesión universal. La fusión se acordó ajustándose al proyecto de fecha 1 de octubre de 2001, aprobado, por unanimidad, en la propia Junta universal, que, asimismo, aprobó los Balances de fusión, cerrados a 4 de julio de 2001.

Las participaciones sociales de la sociedad de nueva creación son de una sola clase, sin que se otorgue a las mismas peculiaridades ni derechos especiales. Tampoco la fusión otorga ventajas de ninguna clase a los Administradores de las sociedades participantes en la misma. Se señala la fecha de elevación a público de la escritura de fusión, como fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por las sociedades que se extinguen, deberán entenderse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad de nueva creación.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona (Barcelona), 22 de noviembre de 2001.—Los Administradores únicos de «Cataex Construcciones, Sociedad Limitada», Esteban García-Ossorio, y de «Admirobra Badalona, Sociedad Limitada», Irene García-Ossorio.—58.230.

y 3.ª 30-11-2001

CATALINA MARQUÉS, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución con cesión global del Activo y del Pasivo a su Accionista único

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 27 de noviembre de 2001, el Accionista único de «Catalina Marqués, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), decidió la disolución de esta sociedad, mediante la cesión global del Activo y del Pasivo a su Accionista único, «Transabús, Sociedad Anónima», que tomó conocimiento de dicha disolución y aceptó la referida cesión mediante acuerdo de su Junta general extraordinaria y universal de accionistas adoptado en idéntica fecha.

Se informa a los acreedores de «Catalina Marqués, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) (sociedad cedente), y de «Transabús, Sociedad Anónima» (sociedad cesionaria), sobre el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y a oponerse a la cesión en el plazo

y términos previstos en el mencionado artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de noviembre de 2001.—El Consejero miembro del Consejo de Administración de «Catalina Marqués, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y Administrador solidario de «Transabús, Sociedad Anónima», Santiago Aguado Rubio.—59.041.

CELUISMA, S. A.

Anuncio de convocatoria de la Junta general extraordinaria

Por decisión del órgano de administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Gijón, en la avenida de Portugal, 7, el día 26 de diciembre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación de la cifra de capital social y del valor nominal de las acciones que en la actualidad se expresa en pesetas a euros. Ajuste del valor nominal de las acciones a resultados de la redenominación del capital social. Modificación de Estatutos.

Segundo.—Ampliación del capital social por emisión de nuevas acciones.

Tercero.—Como consecuencia del acuerdo anterior, modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Análisis y debate para proceder, en su caso, al cese de los miembros del órgano de administración de la compañía y, si procediera, al nombramiento de un nuevo órgano de administración y, consecuentemente, modificación de Estatutos de acuerdo con el órgano elegido.

Quinto.—Cambio del sistema de retribución del órgano de administración de la compañía y, en su caso, modificación de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos sociales.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos propuestos y el informe sobre los mismos y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Gijón a 22 de noviembre de 2001.—El Administrador solidario, Celso Luis Fernández Espina.—58.081.

CENTRE LUDIC DIAGONAL, S. A. Sociedad unipersonal

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único, el 26 de Noviembre de 2001, adoptó la decisión de reducir el capital social de la Sociedad en la cuantía de 2.343.800.—Euros, con la finalidad de restituir aportaciones al socio único, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, entregando al accionista único dicha cantidad en efectivo.

De acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas los acreedores de la Sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción de capital.

Barcelona, 26 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—59.043.